



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, 6 de diciembre de 2017.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La preparación del II Encuentro del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires a realizarse el día 20 de diciembre del corriente en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, cuyo programa se encuentra actualmente en elaboración, con la previsión de una asistencia estimada en 800 personas, sumándose magistrados y funcionarios de las distintas ramas que conforman el Ministerio Público.

La necesidad de atender la realización de gastos destinados a la preparación y organización de dicho evento.

Por ello, el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la Provincia y artículos 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

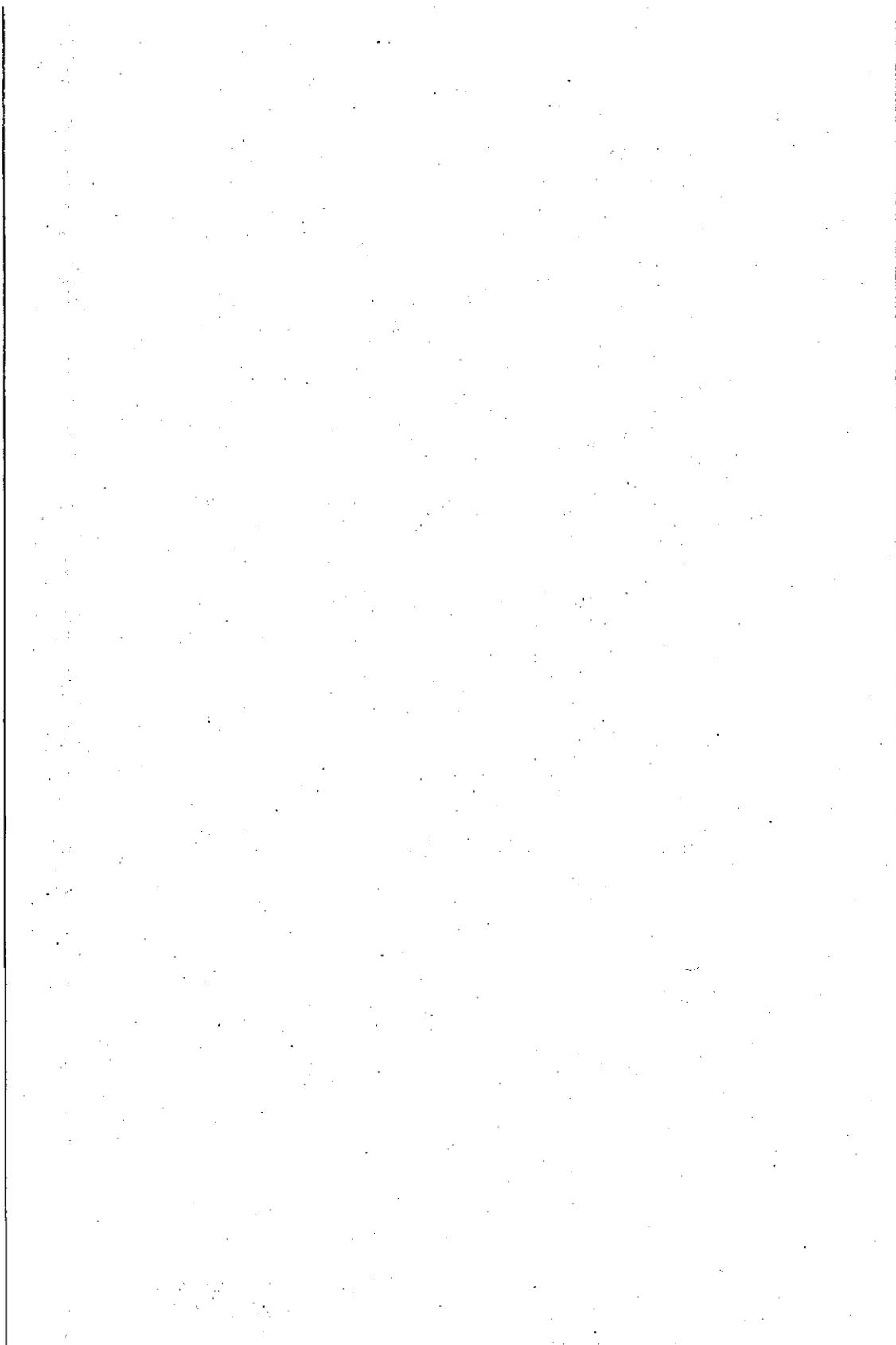
Artículo 1º: Autorizar a la Secretaría de Administración a la realización de los gastos pertinentes que demande la organización del II Encuentro del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, adecuados al programa de realización del encuentro, que oportunamente quedará establecido.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 956/17
PROCURACIÓN GENERAL

**Julio M. Conte-Grand
Procurador General**

**CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General**



C

C